



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

Bases de la convocatoria de ideas y proyectos para la Noche Blanca de Burgos 2019

1. – Introducción.

La Noche Blanca de Burgos es una manifestación cultural gratuita y abierta a todos los ciudadanos que se celebrará en la ciudad de Burgos en numerosos espacios de uso público, tanto abiertos como cerrados.

Parques, plazas, calles, teatros, centros de creación artística, museos y el patrimonio histórico de la ciudad serán visitados por artistas de una forma original con propuestas para una Noche Blanca.

La Noche Blanca de Burgos es una noche única por las diversas manifestaciones que ofrece. Artistas invadiendo las calles y espacios e instituciones de acceso habitualmente restringido se abren a los ciudadanos.

En el marco de la Noche Blanca de Burgos, el público descubrirá o redescubrirá la ciudad de otra manera, coloreada y vestida de luz, más festiva, más humana y a veces sorprendente de pura poesía. Arrastrada en un viaje utópico, la creación artística en todas sus formas aportará un sentido a los lugares de representaciones que a veces serán apartados de su función cotidiana. El público, con total libertad, paseará hacia lugares inesperados en busca de la imaginación.

La Noche Blanca de Burgos, acontecimiento festivo y popular en su dimensión humana, es también un formidable proyecto movilizador, una invitación al desafío que tiene como objetivo principal la implicación y la participación del conjunto de las estructuras culturales de la ciudad así como la participación de la ciudadanía burgalesa.

2. – Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la participación con la propuesta de ideas y proyectos de los creadores, artistas, colectivos, entidades, sociedades, grupos, asociaciones juveniles, peñas y ONGs de la ciudad de Burgos en el programa de la Noche Blanca de Burgos que éste año celebra su 12.^a edición y que tendrá lugar el día 25 de mayo de 2019.

3. – Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria, con una o más propuestas, todas las personas físicas mayores de edad, artistas, colectivos, asociaciones, entidades, sociedades, grupos, asociaciones juveniles, peñas y ONGs de la ciudad de Burgos.

4. – Características.

Las características de ésta convocatoria es presentar ideas y proyectos de acción pública y gratuita que se puedan construir, realizar o desencadenar durante el desarrollo



de la Noche Blanca de Burgos, el día 25 de mayo de 2019, de 19:00 a 04:00 horas. Está abierta a todas las creaciones artísticas: Artes visuales, música, arquitectura, artes escénicas, diseño, literatura, acción social, etc., favoreciendo la diversidad en las propuestas finalmente elegidas.

Los proyectos presentados serán de carácter exclusivo de las personas físicas mayores de edad, artista, colectivo, asociaciones, entidades, sociedades, grupos, asociaciones juveniles, peñas y ONGs que lo presentan.

Los proyectos se podrían llevar a cabo en los siguientes espacios:

1. Al aire libre:

- Plaza Mayor.
- Paseo del Espolón.
- Plaza de España.
- Plaza del Rey San Fernando.
- Plaza San Juan.
- Plaza Santo Domingo de Guzmán.
- Plaza de la Libertad.
- Parque del Doctor Vara.
- Plaza Huerto del Rey.
- Plaza de la antigua Estación de Ferrocarril.
- Paseo de la Sierra de Atapuerca.
- Plaza Santa María.
- Puente Santa María.
- Llana de Afuera.
- Plaza Alonso Matínez.
- Escalinatas del CAB.
- Plaza Virgen del Manzano.

2. Cerrados:

Podrán presentarse propuestas para los espacios y salas dependientes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

Se pueden presentar proyectos en otras plazas, calles o parques no indicados anteriormente como en otras salas o espacios no dependientes del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, siempre y cuando se obtenga el consentimiento del gestor de la sala o espacio propuesto. También se podrán presentar proyectos para realizar sobre fachadas de edificios o cualquier elemento urbano. Asimismo podrán presentarse proyectos itinerantes.

Los proyectos seleccionados podrán realizarse en otro lugar distinto del indicado en la solicitud, previa consulta con el autor/es, con el objeto de encajar los proyectos seleccionados. En cualquier caso, la última decisión en este sentido corresponde a la organización de la Noche Blanca de Burgos.



5. – *Criterios de valoración.*

Los siguientes factores serán tenidos en cuenta en el proceso de selección de ideas:

– Integración en la ciudad y en su contexto social-urbano, incluyendo la posibilidad de trabajar directamente con alguna comunidad específica, asociación y la participación con la ciudadanía.

– Consideración del potencial espacial y simbólico, y vinculación de la idea al entorno en el que se especifique.

– Sencillez de ejecución de la propuesta.

– Escala urbana de la propuesta, teniendo en cuenta que va a ser transitada y utilizada por cientos de personas.

– Capacidad de intercambio y participación del público asistente.

– Perspectiva de diversidad y género.

– La originalidad y calidad de la propuesta.

6. – *Presentación de los proyectos.*

Las propuestas presentadas incluirán la siguiente documentación:

1. Del artista, colectivo, asociación, entidad, sociedad, grupo, asociación juvenil, peña, ONG:

– Nombre del artista, colectivo, asociación, entidad, sociedad, grupo, ONG.

– Dirección, Teléfono, correo electrónico.

– Fotocopia del DNI en caso de se persona física.

– Fotocopia del CIF en caso de colectivo, asociación, entidad, sociedad, grupo, asociación juvenil, peña, ONG y fotocopia del DNI de su representante legal.

Todos estos campos son obligatorios.

2. Presentación del proyecto o idea:

– Descripción. Máximo dos folios o 4.000 caracteres con espacios.

– Requisitos técnicos necesarios para su realización.

Megafonía. Indicando exactamente la necesidad.

Iluminación. Indicando exactamente la necesidad.

Escenario. Medias y altura.

Vallas, sillas, gradas....

Detalles de materiales a utilizar.

Sistemas de sujeciones y modelos en el caso que fuera necesario.

Otras necesidades.

– Estimación presupuestaria de todo el material.

– Estimación presupuestaria artística.



– Tipo de público al que va dirigida la actividad: infantil, familiar, juvenil, todos los públicos, tercera edad, adultos...

– Preferencia de espacio (indicar varios por orden de preferencia).

– Documentación adicional: fotografía, DVD, CD, recreaciones virtuales del proyecto a desarrollar...

Todos estos campos son obligatorios.

7. – Recursos económicos y apoyo técnico a los proyectos.

Los proyectos presentados podrán ser dotados por parte del IMC, según los casos:

Proyectos de formato pequeño o mediano:

1. Del total de las necesidades técnicas o parte de ellas.

2. De una cantidad económica entre 3.000 euros como máximo y 150 euros como mínimo (impuestos incluidos) en concepto de caché o de creación artística. El beneficiario tendrá que facturar la cantidad otorgada para el proyecto o actividad al Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos una vez realizada la actividad.

3. De una cantidad económica y del total de las necesidades técnicas o parte de ellas.

Proyecto de gran formato:

1. Del total de las necesidades técnicas o parte de ellas.

2. De una cantidad económica hasta 12.000 euros (impuestos incluidos) en concepto de caché o de creación artística. El beneficiario deberá facturar la cantidad otorgada al Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos una vez realizada la actividad.

3. De una cantidad económica y del total de las necesidades técnicas o parte de ellas.

8. – Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 8 de marzo de 2019.

Las propuestas pueden presentarse en:

– Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos.

Paseo del Espolón s/n.

Teatro Principal tercera planta. De 9:00 a 14:00 horas.

– Mediante correo electrónico: malonso@aytoburgos.es

Se fijará un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar aclaraciones y completar documentación, en caso de que la solicitud no reúna la documentación necesaria y obligatoria.

9. – Comité de selección.

El comité de selección estará integrado por las siguientes personas:

– Gerente del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

– Coordinador cultural del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

– Coordinador de la Noche Blanca de Burgos.



El comité de selección podrá solicitar información a otros técnicos municipales para el mejor conocimiento de las propuestas.

El comité examinará y valorará las propuestas presentadas y seleccionará las propuestas que se desarrollarán el 25 de mayo de 2019 durante la Noche Blanca de Burgos. Se emitirá un comunicado de las propuestas seleccionadas.

Los proyectos seleccionados serán ejecutados por los creadores, artistas, colectivos, entidades, sociedades, grupos, asociaciones juveniles, peñas, ONG que presentaron los mismos en coordinación con la organización de la Noche Blanca de Burgos 2019.

10. – Propiedad intelectual.

El autor o autores o el representante legal que tenga en propiedad o cedidos los derechos de los proyectos seleccionados cede o ceden expresamente para la Noche Blanca de Burgos, 25 de mayo de 2019, los derechos de explotación e imagen para dicho día.

11. – Protección de datos.

Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos, paseo del Espolón s/n, Teatro Principal tercera planta, 09003 Burgos.

12. – Conformidad.

Los participantes aceptan cada uno de los puntos de las bases de la convocatoria y aceptan la decisión del comité de selección el cual es inapelable.

En Burgos, a 30 de enero de 2019.

La Presidenta del Instituto Municipal de Cultura y Turismo,
Lorena de la Fuente Ruiz